



# **Plan de Actividades Corporativas Ejercicio 2023**

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

**Índice**

	<b>Página</b>
<b>1.- Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2.- Internacional</b>	<b>5</b>
<b>3.- Formación</b>	<b>28</b>
<b>4.- Servicios Empresariales</b>	<b>49</b>
<b>5.- Cuentas Estratégicas y Club Cámara</b>	<b>60</b>
<b>6.- Comercialización de espacios</b>	<b>62</b>
<b>7.- Corte de Arbitraje</b>	<b>62</b>
<b>8.- Marketing y Comunicación</b>	<b>70</b>
<b>9.- Secretaría General</b>	<b>70</b>
<b>10.- Actuaciones Institucionales</b>	<b>74</b>

## 1. Introducción

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid es una Corporación de Derecho Público cuya finalidad es la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan estas actividades en la Comunidad de Madrid, y se encuentra regulada por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 2/2014, de 16 de diciembre, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid.

El Plan 2023 se enmarca en un nuevo Plan Estratégico de la Corporación para el periodo 2023-2026. En el contexto actual de gran incertidumbre y cambios exponenciales, el propósito de la Cámara será contribuir al crecimiento económico, aportando valor y utilidad a la empresa, liderando la transformación empresarial en el camino hacia la digitalización, sostenibilidad, internacionalización e inclusión.

Para ello, habrá que seguir impulsando la cultura comercial en la organización, la digitalización y la innovación, así como poner el acento, en esta nueva etapa, en dar visibilidad a la Cámara como símbolo de una comunidad empresarial que genera valor compartido a la sociedad y es reconocida como tal, integrando y conectando tanto a la empresa tradicional como a los nuevos empresarios

En 2023, el crecimiento sostenible de la Corporación estará basado en un incremento de los ingresos ordinarios recurrentes, provenientes de las áreas de negocio (Formación, Internacional, Servicios Empresariales y Club, Corte de Arbitraje y Patrimonio) acompasado con un incremento en gastos de la actividad e inversiones, especialmente en talento, tecnología y comunicación, necesarias para seguir consolidando ese crecimiento estable y sostenido en el tiempo, adaptando la institución a los retos del entorno.

En este Plan se tienen en cuenta los ejes de actuación sobre los que se trabajará en la hoja de ruta de los próximos años y que pretenden fortalecer el posicionamiento de la Cámara como un referente en

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

servicios empresariales, digital y ágil, eficiente en su gestión y con un creciente número de clientes y proyectos. Entre estas líneas de actuación, conviene destacar las siguientes:

- Visibilidad de la actividad, a través de la Comunicación, ganando notoriedad y liderazgo empresarial.
- Refuerzo de la Marca Cámara en ejes estratégicos: Formación, Internacionalización, Digitalización, Emprendimiento, Talento, Mujer, Sostenibilidad e Inclusión.
- Actualización de la oferta de servicios de valor para responder a las necesidades de la empresa, foco en digitalización y la sostenibilidad.
- Impulso de nuevos proyectos con la Administración en beneficio de las empresas, aprovechando el marco de los Fondos Europeos.
- Fortalecimiento de la cultura comercial y la relación con el cliente, especialmente el nuevo empresario y emprendedor.
- Potenciación de la Transparencia y Buen Gobierno. Adaptación Agenda 2030/ESGs.
- Apuesta por Talento especializado y renovación.
- Refuerzo de la Innovación para la transformación de la cultura organizacional, con nuevas metodologías de trabajo (agile) y proyectos compartidos.
- Impulso al marketing para crecer en ventas, contando con herramientas actualizadas y especializadas.
- Intensificación de la Digitalización en los servicios y procesos, con especial foco en la eficiencia, automatización y optimización.
- Inteligencia del Dato e IT, para facilitar la venta y la gestión integral de los clientes (CRM, Bases Datos).
- Generación de proyectos innovadores con stakeholders (FUE, CEIM, IFEMA, Socios Club Cámara).

Este Plan de Actividades 2023 se elabora en un momento (octubre 2022) en el que se debilita el crecimiento económico a nivel mundial y se revisan a la baja las previsiones de crecimiento del PIB para 2023 (en el entorno del 1,5% para España, según la OCDE). Además, persiste una inflación muy elevada (cercana al 10%) que afecta a los costes empresariales y al poder adquisitivo de los consumidores; se

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

incrementan los costes de la financiación para todos los agentes económicos; se están aplicando los fondos europeos a un ritmo inferior del esperado y se prevé una menor contribución a futuro del sector exterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan 2023 recoge actuaciones y propuestas adaptadas a la realidad de las empresas y a sus necesidades y retos actuales, reforzando el propósito de la Cámara como entidad de servicios empresariales, que contribuye activamente al crecimiento económico y empresarial de Madrid. Asimismo, contempla un resultado positivo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidando la senda de la sostenibilidad iniciada en 2020.

## **2. Internacional**

En 2023 la labor de la Cámara en su área Internacional irá dirigida a impulsar el crecimiento de las exportaciones, apoyando la diversificación de mercados y el incremento de empresas exportadoras con actividad internacional regular.

Si bien las previsiones para 2023 apuntan a una ralentización del comercio mundial, Madrid muestra en la actualidad un gran dinamismo en su sector exterior con un crecimiento superior al 40% en sus exportaciones (enero-junio 22) y un incremento muy relevante, también, en el número de empresas exportadoras, más de 85.000. No obstante lo anterior, el complejo entorno internacional, marcado por las tensiones geopolíticas derivadas de la Guerra de Ucrania, la escalada de precios de la energía y las materias primas y las disrupciones en las cadenas de valor, determina la necesidad de acompañar y apoyar a las empresas, para minimizar los impactos negativos de esta coyuntura.

En este sentido, la Cámara desarrollará servicios empresariales para la internacionalización de las empresas madrileñas con el objetivo de fortalecer sus operaciones de comercio internacional, gestionando los riesgos, e impulsar su acceso a mercados exteriores de oportunidad. En

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

particular, se pondrá el foco en las nuevas empresas (Startups) y sectores, así como en nuevos entornos digitales que facilitan la venta a través de la tecnología (e-commerce). Asimismo, se acompañará a la empresa en materia de sostenibilidad como un vector de competitividad necesario (Agenda 2030) en el contexto global.

La colaboración público-privada, así como con todas las instituciones y agentes económicos dedicados a la internacionalización será clave para alcanzar estos objetivos. En esta línea, la Cámara seguirá colaborando estrechamente con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, así como con CEIM y las principales Asociaciones Empresariales Sectoriales y Territoriales.

En concreto, desde el área Internacional de la Cámara se desarrollarán servicios empresariales en el marco de las siguientes líneas de actuación:

- Asesoramiento técnico y de mercados. La Cámara asesorará e informará a la empresa sobre cuestiones técnicas de comercio exterior (aranceles, documentos para la exportación, contratación, fiscalidad, financiación, movilidad...) así como sobre implantación en mercados exteriores y las oportunidades de negocio existentes en los mismos.
  
- Gestión Operativa del Comercio Internacional. La Cámara prestará servicios orientados a facilitar la gestión práctica del Comercio Internacional de la empresa. La emisión de documentos necesarios para la exportación se incluye en este apartado de servicios, que también contempla otros como gestiones consulares, Intrastat, servicio de gestión de devolución del IVA, apoyo en la expatriación de trabajadores, propiedad industrial y protección de datos, fiscalidad, agencias federales de EEUU, comercio electrónico y ciberseguridad.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Apoyo a la Internacionalización. La Cámara incentivará a nuevas empresas con potencial exportador y apoyará, con servicios de acompañamiento y consultoría a medida, la elaboración de un Plan Estratégico Internacional, según su grado de desarrollo en el proceso de internacionalización (inicio, consolidación y/o implantación). Además, facilitará su salida al exterior a través del acceso a organismos internacionales y en los nuevos entornos del e-commerce internacional.
  
- Acceso a mercados. La Cámara impulsará el acceso y la consolidación en nuevos mercados, organizando acciones directas de prospección, que tendrán un formato híbrido (presencial y virtual), identificado en cada mercado los sectores con mayores oportunidades comerciales y de inversión para las empresas madrileñas.

Las líneas de actuación anteriormente enunciadas se integran en el Plan Cameral de Internacionalización de la Cámara de España y la Red de Cámaras, y tienen en cuenta también, la Estrategia y Plan de Acción de Internacionalización de la Economía Española y sus principales objetivos:

1. Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil de las empresas.
2. Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
3. Desarrollo de talento para la internacionalización.
4. Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la apertura de los mercados por la política comercial común y de la financiación de las instituciones financieras internacionales, la Unión Europea y otros organismos internacionales.
5. Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.

6. Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

En este marco, la Cámara desarrollará en 2023 los siguientes servicios:

## **1. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO E INFORMACIÓN**

Se incluyen a continuación todos los servicios y actuaciones destinadas a acercar a las empresas al comercio internacional, facilitando su acceso con un asesoramiento especializado e información clave sobre cuestiones técnicas del comercio exterior, así como sobre los mercados internacionales.

### **1.1. Jornadas sobre Mercados Internacionales**

Con estas acciones se pretende informar a la comunidad empresarial sobre la coyuntura económica, política y social actual, potenciales nichos de mercado y oportunidades de negocio e inversión en países de todo el mundo. Se trata de facilitar una primera aproximación de las empresas a los mercados como paso previo a su participación en acciones directas de promoción.

Debido a la situación provocada por la pandemia y la volatilidad e incertidumbre de los mercados, las jornadas sobre mercados exteriores cobran un mayor protagonismo para mantener informadas a las empresas sobre la situación actual en cada mercado y cuáles son las oportunidades de negocio en cada momento. Las jornadas informativas previstas en 2023 se orientarán, fundamentalmente, hacia aquellos mercados que se identifiquen como prioritarios para el desarrollo del negocio internacional de nuestras empresas.

## **1.2. Jornadas Técnicas y Talleres sobre Comercio Internacional**

La Cámara de Madrid cuenta con una propuesta de valor muy destacada en materia de asesoramiento técnico y especializado sobre comercio internacional. A partir de ella se desarrollará en 2023 un Plan de Jornadas y Talleres técnicos sobre materias de actualidad que impactan en las operaciones internacionales (fiscalidad, logística, riesgos, contratación...) con el objetivo de informar y preparar a las empresas en cuestiones clave de su proceso de internacionalización. Dada la relevancia de algunos mercados, se hará hincapié en cuestiones técnicas relacionadas con la Unión Europea, Estados Unidos, Marruecos, Países Árabes, Rusia, China y América Latina.

## **1.3. Jornadas Sectoriales y Tendencias**

En el marco de colaboración con las Asociaciones Empresariales, y en aras de incrementar la competitividad empresarial en el exterior, así como de facilitar y dinamizar la presencia de las empresas en el ámbito internacional, se realizarán jornadas de análisis estratégicos de los sectores en su proyección internacional. Con ello se pretende, por un lado, conocer las brechas de competitividad que presenta el sector en el mercado nacional y, por otro, analizar la situación de los sectores en el mundo para poder obtener conclusiones que permitan definir planes estratégicos sectoriales acordes al nuevo contexto global.

## **1.4. Asesorías Técnicas y sobre Mercados Exteriores**

En 2023 se prestarán servicios de asesoría a medida sobre cuestiones técnicas relacionadas con la operativa internacional y los mercados exteriores, en colaboración con partners estratégicos especialistas de las diferentes cuestiones. En concreto se abordarán:

- Fiscalidad internacional
- Financiación

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Seguridad de las operaciones
- Propiedad Industrial
- Contratación
- Logística
- Movilidad Internacional

#### **1.4.1. Asesoría sobre Instrumentos e Instituciones de Financiación Multilateral**

Los organismos multilaterales ofrecen a las empresas un área de negocio que les permite diversificar la actividad y los mercados en los que opera, en un entorno que crece cada año y con la seguridad jurídica y de cobro, que aportan estos organismos internacionales. La empresa madrileña tiene la oportunidad de conocer dichas instituciones como fuente de crecimiento, tanto en el ámbito de la consultoría, los suministros de bienes o la realización de obras, en cualquier país del mundo. Entre las más relevantes destacan las siguientes:

- Banco Mundial
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Inversiones
- Corporación Andina de Fomento
- Banco Europeo de Inversiones
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo

Esta asesoría se ve complementada con los Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral (IFIs) que se llevan a cabo con acciones de promoción, con el servicio Plan Estratégico Multilateral y con Talleres prácticos que permiten a las empresas y especialmente a las PYMES conocer el funcionamiento

de las IFIs y acceder a los mercados internacionales con la participación en las licitaciones.

#### **1.4.2 Gestor Personalizado Internacional**

Se prevé continuar ofreciendo a las empresas un servicio anual para cubrir sus necesidades de información inmediata en materia de Aduanas y de documentos para la exportación, y que abarque también ventajas en la prestación de servicios especializados (Financiación, Fiscalidad, etc.).

#### **1.5. Enterprise Europe Network – EEN**

En 2023, la Cámara de Madrid renueva su colaboración en esta red europea, que lidera la Fundación Madri+d, desde donde desarrolla diferentes actividades orientadas a fomentar la cooperación empresarial en materia de innovación y transferencia de tecnología.

Además, ampliará su actividad en nuevas áreas como la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la digitalización, transferencia de tecnología y propiedad intelectual y especialmente la financiación de proyectos con los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **2. GESTIÓN OPERATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

#### **2.1. Documentos para la exportación: Certificados de Origen, Legalizaciones y Cuadernos ATA**

Se procederá a la emisión de Certificados de Origen Comunitarios y Legalizaciones de facturas y otros documentos necesarios para la exportación. Estos documentos se emiten o legalizan a petición de la empresa exportadora al exigírselos sus clientes extranjeros.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Se continuará dinamizando la solicitud y emisión telemática de Certificados de Origen y Legalizaciones, tras su lanzamiento en junio de 2019 y su expansión a lo largo de 2020 y 2021, facilitando a la empresa los trámites y reduciendo plazos de puesta a disposición de documentos.

Durante el año 2023, se emitirán también los Cuadernos ATA que sean solicitados por las empresas y profesionales madrileños. Éstos son documentos aduaneros que facilitan la exportación e importación temporal en los países firmantes del Convenio Internacional ATA, de las mercancías que tengan como destino ferias y exposiciones, así como del material profesional y de las muestras comerciales. Se facilitará la presentación telemática de las solicitudes para agilizar los trámites de expedición documental, y se promoverá la cobertura de los cuadernos mediante seguro, facilitando a las empresas por esta vía la necesaria garantía de posibles responsabilidades que pueda generar el mal uso de un cuaderno. La actividad de emisión de estos cuadernos vendrá directamente determinada por un crecimiento después de la superación de las restricciones y limitaciones de la pandemia del Covid-19, en los años 2020, 2021 y principios de 2022 y la formalización del BREXIT que fomenta su emisión.

## **2.2. Gestión de Devolución del IVA y servicio de INTRASTAT**

Se dinamizará la comercialización del servicio de tramitación de la devolución del IVA a los clientes españoles que incurran en gastos de representación en otros Estados miembros donde no estén establecidos.

Este servicio consiste en la tramitación ante la Agencia Tributaria Española de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido pagado por las empresas españolas en países de la Unión Europea y otros países con acuerdo de reciprocidad.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Por otra parte, la Cámara está autorizada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales como Tercero Declarante para la realización de la obligación estadística INTRASTAT en nombre de empresas obligadas. Como años anteriores, la Cámara continuará realizando y presentando mensualmente esta declaración estadística a las empresas que requieran sus servicios en este ámbito por haber realizado intercambios intracomunitarios, facilitando a las empresas esta gestión que da cumplimiento a sus obligaciones en el marco de la normativa de la U.E.

### 2.3. E-commerce internacional

La Cámara ofrece un catálogo general de Servicios de e-commerce internacional que proporciona las principales opciones para definir la integración de internet en la estrategia internacional de la empresa:

- Plan Estratégico Digital para la Internacionalización, para aquellas empresas que quieren utilizar internet como apoyo a su departamento digital o estrategia de exportación y necesitan fijar una estrategia digital muy bien definida.
- Plan B2C, para aquellas empresas que venden a particulares, y quieren fomentar sus ventas nacionales o internacionales, en Europa o en EEUU.
- **Plan B2B, para facilitar la venta** a profesionales en cualquier parte del mundo, incluidos a profesionales españoles.
- Plan Marketing Online Internacional, con el objetivo de dirigir tráfico hacia la tienda online propia de la empresa bien en España o en otro mercado objetivo a través de diferentes canales promocionales tales como SEO, SEM o Redes Sociales en el país correspondiente.
- Servicios a la carta, adecuados a las necesidades de la empresa en este ámbito.

## **2.4 Financiación Internacional**

La financiación es uno de los factores que las empresas destacan como de mayor dificultad a la hora de emprender cualquier actividad internacional.

Por este motivo, la Cámara tiene previsto impulsar un servicio con el que poder asesorar a las empresas sobre los diferentes instrumentos de financiación internacional existentes tanto sobre instrumentos públicos como privados, y apoyar a la empresa en su acceso a las instituciones financieras y en la presentación y estructuración de sus proyectos. Todo ello con el fin de que la empresa disponga de la mejor información y apoyo para su toma de decisiones.

## **2.5 Movilidad Internacional de Trabajadores**

Apoyo técnico a la empresa exportadora que requiera desplazar a sus equipos de profesionales a desarrollar proyectos en otros países o que necesite contratar profesionales de otros países, centrado en los trámites que se requiere realizar en los siguientes ámbitos:

- Laboral
- Seguridad Social
- Fiscalidad
- Extranjería

## **2.6 Fiscalidad Internacional**

Las obligaciones fiscales tienen un fuerte impacto en la internacionalización empresarial y hacen necesario dar respuesta a cuestiones relativas a cómo gestionar las transacciones entre empresas

vinculadas, cómo optimizar la tributación internacional de la empresa, cómo establecerse en el exterior, etc.

Consciente de esta realidad, la Cámara continuará ofreciendo en 2023 un servicio especializado en materia de fiscalidad internacional.

## **2.7 Propiedad industrial internacional y sobre protección de datos**

La internacionalización empresarial y las operaciones de comercio exterior deben desarrollarse con especial atención a los derechos de propiedad industrial e intelectual, al ser estos unos activos intangibles de la empresa provistos de gran valor económico y estratégico.

A la vista de esta situación, la Cámara continuará ofreciendo un servicio de asesoría técnica especializada en materia de patentes, marcas, contratos de licencia, etc.

Este servicio especializado incluirá también la adecuada protección de datos a escala internacional, materia de creciente importancia en una economía globalizada en la que rigen legislaciones especialmente restrictivas sobre esta materia.

## **2.8 Agencias Federales de EEUU**

Se continuará ofreciendo un servicio especializado en este ámbito, especialmente relevante a la vista de los rigurosos criterios establecidos por los EEUU y por la importancia de este mercado (segundo destino extracomunitario de las exportaciones madrileñas).

## **2.9. Otros servicios de apoyo a la operativa**

En 2023, la empresa tendrá a su disposición otros servicios de apoyo y ayuda en sus operaciones de comercio internacional centrados en:

- Obtención de número de exportador autorizado
- Gestiones consulares
- Servicio de traducción de documentos
- Servicio de gestión de visados
- Emisión de Certificados de Libre Venta

## **2.10. Informes a medida. Informe arancelario, de Origen y Clasificación**

Los informes a medida se han convertido en una herramienta útil que aporta información concreta y actualizada sobre los documentos necesarios para importar y/o exportar a un país y los trámites que se han de observar para introducir una mercancía en nuestro/otro mercado.

Por la demanda especializada de las empresas se ha creado la posibilidad de obtener informes reducidos y ceñidos a una materia concreta, como son los estudios de origen, arancelarios y de clasificación de mercancías.

## **3. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA**

### **Servicios para el Inicio a la Exportación y para la Consolidación del Tejido Exportador**

#### **3.1 PYMEXT – Plan Estratégico Internacional**

En 2023, la Cámara continuará con su labor en la detección y asesoramiento a las empresas exportadoras en la Comunidad de Madrid.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

La internacionalización de la empresa permite el acceso a nuevas oportunidades de negocio que ofrecen los diferentes mercados, mejora su competitividad, potencia su estabilidad y su crecimiento.

Dirigido a empresas que quieren iniciar o consolidar su actividad internacional. Con este servicio la Cámara trabajará con la empresa en la definición de un Plan Estratégico Internacional, analizando su producto o servicio, su posición competitiva, la estrategia de entrada, análisis y definición de mercados de destino, fuentes de información y actuación en los mercados. Se realizará a través de un mínimo de 15 horas de trabajo.

### **3.2. PYMEXT - Multilateral**

Siguiendo la metodología de trabajo PYMEXT, este servicio se dirige a empresas con interés en abrirse camino en el ámbito de las instituciones financieras multilaterales.

Para ello la empresa en este proceso trabaja en diferentes aspectos:

- Identificar los organismos que presentas más oportunidades para la empresa
- Determinar su mercado objetivo
- Conocer los requisitos de acceso a estos organismos
- Aprender su funcionamiento
- Localización de potenciales socios para licitar
- Manejar las bases de datos para identificar las licitaciones
- Darse de alta en las BBDD de la institución
- Disponer de una estrategia de internacionalización para participar en concursos y licitaciones multilaterales

### **3.3 PYMEXT - E-commerce Internacional**

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Este servicio le permite a la empresa contar con una estrategia de internacionalización on-line de la mano de un experto a través del cual se analiza:

- situación de partida de la empresa
- demanda internacional de su producto/servicio
- ventas on-line
- marketplaces adecuados
- identificación de nuevos canales de venta
- oportunidades de mejora para fortalecer e incrementar su presencia internacional

### **3.4. Especialista en comercio internacional**

Con el objetivo de iniciar o aumentar las ventas en el exterior, la Cámara de Madrid pone a disposición de la empresa un especialista en comercio internacional externo. Se trata de una colaboración flexible, vinculada a resultados y acorde a la estrategia de la empresa.

Este servicio está dirigido a empresas que no cuentan con un especialista en comercio internacional o que quieren potenciar y ampliar su actividad internacional.

Para conseguirlo la empresa contará con:

- Análisis interno de la empresa y de su entorno competitivo
- Planificación de la estrategia internacional según actividad, mercados y canales
- Puesta en marcha con objetivos cuantificables y concretos
- Herramientas ágiles transformando la información en crecimiento
- La internacionalización de la mano de expertos con innovación

#### **4. PROMOCIÓN EXTERIOR**

En 2023 las Misiones Empresariales tendrán formato presencial y se considerará en formato virtual en caso de que la movilidad internacional no lo permita o las empresas así lo soliciten y se pueda realizar.

El plan de actuaciones para 2023 en promoción exterior, teniendo en cuenta la situación internacional y las previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), se dirigirán en 2023 a:

- Mantener y consolidar la presencia de empresas madrileñas en mercados tradicionales.
- Diversificar la exportación madrileña a nuevos mercados con oportunidades comerciales y de inversión.
- Incentivar y ampliar la exportación a sectores con potencial para tener presencia internacional.
- Posicionar los productos y servicios de empresas madrileñas en los principales marketplaces a nivel mundial.

En este sentido, teniendo en cuenta los mercados de mayor interés para las empresas y su evolución y considerando las políticas comerciales que tanto desde la Administración Central como Autonómica enmarcan las actuaciones de promoción exterior, se prevé desarrollar acciones en los siguientes mercados:

##### **Europa**

Las empresas madrileñas encuentran su principal mercado de exportación en los países de la Unión Europea-27, tendencia que se ha afianzado tras la pandemia.

Durante 2023, se promoverán actuaciones en estos mercados tanto para dar cobertura a empresas suministradoras de productos y servicios tradicionales como a las nuevas empresas operando en sectores

disruptivos vinculados a las tecnologías (Ciberseguridad, BigData, Fintech, Smart Cities).

### **América**

El continente americano es una región de gran relevancia para las exportaciones de la Comunidad de Madrid. La importancia del mercado así como el interés y demanda de las empresas requieren de una respuesta de amplia cobertura por parte de la Cámara, tanto en cuanto al número de países contemplados como en lo referente al número de acciones previstas. México, Chile, Colombia, Perú, Brasil, Bolivia, Ecuador y los países de Centroamérica serán los principales focos de atención en las actividades de la Cámara para dar servicio a las empresas.

### **Asia**

El continente asiático sigue siendo un reto para las exportaciones madrileñas, intensificado por la complejidad del contexto postconvid y las tensiones geopolíticas actuales. Corea del Sur, India y China, se confirman como mercados de prioritarios que se abordarán en 2023.

### **África – Oriente Medio**

El norte de África es una zona consolidada para el empresariado madrileño, destacando Marruecos como el socio comercial más relevante en la zona y Egipto y Túnez, como otros mercados que complementan al mercado Alauita, con interés para las empresas en esta región.

El África Subsahariana sigue siendo un mercado alternativo interesante para las empresas, a pesar de la inestabilidad en ciertos países de la región. La Cámara prevé continuar en 2023 con acciones comerciales

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

multisectoriales en estos mercados, destacando Sudáfrica, y otros mercados como Costa de Marfil, Senegal, Camerún, Kenia y Tanzania.

En Oriente Medio es necesario destacar la importancia de Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Kuwait, por su notable desarrollo y dinamismo económico, con nuevos proyectos industriales, alta demanda de productos del exterior y también con un alto poder adquisitivo.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones por áreas geográficas, se destacan en 2023 las siguientes líneas de actuación en promoción exterior:

#### **4.1 Promoción comercial y cooperación e inversiones: misiones empresariales y ferias internacionales**

El objetivo de estas acciones de promoción directa varía, según el nivel de conocimiento y experiencia que tiene la empresa; desde una primera prospección directa en el mercado de destino, la venta directa de sus productos o servicios, sentar las bases y consolidar su presencia a través de acuerdos comerciales o de representación con empresas locales o bien la implantación directa en el país.

#### **4.2. Programas de Acercamiento a Instituciones de Financiación Multilateral y Naciones Unidas**

El objetivo en 2023 es potenciar las actividades relacionadas con organismos de ayuda al desarrollo facilitando a las empresas madrileñas los medios necesarios para tener una mayor presencia en los concursos y licitaciones de los mismos.

En este sentido, la Cámara actuará en su triple vertiente:

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- **Acciones informativas** con el objetivo de acercar a las empresas madrileñas las oportunidades de negocio que se generan en los distintos organismos.
  
- **Convocatoria de talleres de trabajo** con los responsables de los bancos de desarrollo y expertos especializados en el funcionamiento de Naciones Unidas, en aras a ayudar a la empresa en mejorar la presentación de ofertas - licitaciones y detección de oportunidades de negocio. Todo ello dirigido a incrementar el número de empresas españolas presentes en el mercado de las licitaciones internacionales.
  
- **Acciones con Instituciones Financieras Multilaterales terreno**, apoyando a las empresas en su proceso de internacionalización para que conozcan de primera mano los programas y proyectos y las prioridades regionales y sectoriales de las diferentes instituciones, así como su funcionamiento.

#### **4.3. Servicios personalizados a empresas en mercados exteriores**

A través de la extensa red internacional de instituciones internacionales, públicas y privadas, que colaboran con la Cámara de Madrid, esta Corporación ofrecerá a sus empresas la oportunidad de disponer de servicios a medida como los siguientes:

- Búsqueda de potenciales socios comerciales
- Estudios /notas análisis de mercado
- Agendas individuales
- Representación en ferias locales
- Sondeo – muestreo de mercado
- Localización industrial y comercial
- Implantación

#### **4.4. Misiones inversas de empresas extranjeras**

La Cámara prestará servicio, también, a las empresas extranjeras que, bien de forma individual o bien de forma agrupada, quieran iniciar o ampliar sus relaciones con empresas españolas basadas en Madrid. Para ellos, tendrá a su disposición servicios a medida que comprenden desde la realización de estudios de mercado hasta agenda de trabajo a medida de los contactos de interés para la empresa.

#### **4.5. Ventanilla Única para la Internacionalización de la empresa madrileña**

La actividad de la Ventanilla Única de Internacionalización en 2023 se consolidará como un punto unificado de asesoramiento e información en materia de internacionalización, trabajando con emprendedores, autónomos y empresas, facilitando el acceso a la información de los organismos oficiales de apoyo a la internacionalización. En este periodo se incluirán las siguientes actuaciones:

- Información y asesoramiento personalizado a las empresas sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización de la empresa, sea cual sea su experiencia en exportación y la fase del proceso de internacionalización en la que se encuentren.
- Desarrollar sesiones de información y capacitación sobre los instrumentos y servicios de apoyo a la internacionalización de la empresa, tanto de forma presencial como a través de videoconferencia, con especial énfasis en la dimensión territorial de este tipo de actuaciones en la Comunidad de Madrid.
- Participar en eventos de ámbito empresarial a través de stands en los cuales se proporcione a los asistentes información y sensibilización sobre la internacionalización.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Promover la participación de start ups madrileñas en actividades y eventos internacionales para lograr su visibilidad con el fin de abrir mercados y encontrar nuevos clientes, la consolidación comercial de pymes y la mejora de sus cuotas de mercado.
- Gestionar el espacio digital denominado “vuimadrid.org” con los siguientes objetivos:
  - Ofrecer información básica sobre internacionalización.
  - Mostrar noticias de interés relacionadas con la internacionalización empresarial, así como datos y estadísticas relevantes sobre la economía madrileña.
  - Alojar una aplicación que permita centralizar en una única Base de Datos, compartida con la Cámara y la Comunidad de Madrid, todas las interacciones con las empresas, facilitando la prestación de servicios, así como la posibilidad de obtener indicadores de seguimiento y evaluación.
  - Permitir la gestión de cita previa por medios telemáticos.
  - Ofrecer información sobre eventos de interés relacionados con la internacionalización, organizados por la propia oficina “Ventanilla Única de Internacionalización” o por otros organismos.
  - Ofrecer herramientas y programas de ayuda a las pymes para emprender la internacionalización.
- Elaborar y ejecutar un plan de difusión y comunicación, basado en una estrategia a través de medios digitales tales como LinkedIn o los que se consideren oportunos, que se desarrolle de acuerdo con la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, y que favorezca la sensibilización de las empresas madrileñas en relación con la importancia de la internacionalización como palanca de crecimiento.

- Asistir técnicamente a la Comunidad de Madrid en sus planes y programas de internacionalización.

#### **4.6. Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid -TCE**

El Programa de Técnicos de Comercio Exterior de Madrid forma parte de las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adoptado para la regeneración económica en el contexto del COVID-19 y para promover así el acceso de las empresas madrileñas, especialmente del sector industrial, a los mercados internacionales.

Este Programa desarrollado por la Cámara tiene como objetivos:

- Desarrollar Capital Humano especializado en internacionalización que apoye a las empresas en su prospección y consolidación de mercados.
- Incorporar Talento al entorno empresarial para impulsar su expansión fuera de nuestras fronteras.
- Capacitar y mejorar el tejido industrial a nivel internacional en línea con los objetivos del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.
- Contribuir a la Estrategia de Internacionalización de la Empresa Española del Gobierno de España con el apoyo específico a las actuaciones de la Comunidad de Madrid.

Los técnicos de comercio exterior recibirán: una formación especializada en comercio internacional de 3 meses, una formación práctica en las principales entidades de apoyo a la internacionalización en el exterior durante 12 meses y 6 meses en empresas industriales de la Comunidad de Madrid para aplicar los conocimientos adquiridos.

Durante 2023 confluirán 3 promociones de jóvenes talentos: la primera edición se incorporará a empresas madrileñas que recibirán una ayuda

para su contratación, la segunda se incorporará a sus destinos en el exterior y la tercera será seleccionada y formada.

## **5. RELACIONES INTERNACIONALES**

En este ámbito, se realizarán acciones encaminadas a fomentar la proyección internacional de la Corporación, en este sentido, las relaciones con las representaciones extranjeras en España y españolas en el exterior se fomentarán y estrecharán potenciando los proyectos conjuntos durante 2023.

### **5.1 Relaciones con las Cámaras de Comercio Españolas en el extranjero y las extranjeras en España**

Se colaborará con las Cámaras españolas de mayor importancia, tanto para la organización de actividades de promoción, como para desarrollar iniciativas a medida de empresas individuales.

Del mismo modo, se intensificarán las relaciones y la colaboración con las Cámaras extranjeras en España, convirtiéndose en puertas de acceso a nuevas compañías y/o inversores extranjeros de diferentes países interesados en la Comunidad de Madrid.

### **5.2 Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO)**

La Cámara de Comercio de Madrid, a través del Presidente de la Corporación, ostentará la Vicepresidencia para la Península Ibérica de AICO. Como institución activa en la promoción de las relaciones institucionales y empresariales con los países de América Latina, se prevé participar en las dos reuniones de los órganos de gobierno de la Asociación, el Consejo Directivo, en primavera y la Asamblea General, en otoño.

### **5.3. Visitas de representaciones de instituciones extranjeras y recepción de Delegaciones Extranjeras**

Con el fin de impulsar las actividades de la Cámara destinadas a apoyar a la internacionalización de sus empresas, en 2023 se coordinarán las visitas institucionales presenciales y virtuales con la finalidad de estrechar y potenciar las relaciones con las empresas de Madrid.

De estos encuentros se derivan acciones concretas de promoción de comercio exterior e inversiones tales como las misiones empresariales, seminarios y jornadas informativas donde se presentan oportunidades de negocio para las empresas, participaciones en ferias internacionales, firmas de acuerdos de colaboración, proyectos de cooperación, etc.

## **6. TURISMO**

La Cámara continuará desarrollando su labor como Institución empresarial al servicio del sector turístico, apoyando las iniciativas de promoción internacional de las Administraciones Turísticas en 2023.

Se prevé el desarrollo de la estrategia internacional de promoción de Madrid 7 Estrellas en mercados clave, en colaboración con la Comunidad de Madrid y en el marco del Plan de Comercio del Gobierno de España.

Además, la Cámara participará activamente en el proyecto de impulsar la conectividad de Madrid con diferentes destinos del mundo, a través de la Comisión de Rutas Áreas de Madrid, en colaboración con el Aeropuerto de Barajas, Turespaña, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

### 3. Formación

La Cámara de Madrid, a través de su área de Formación, se articula como instrumento al servicio de las empresas para la mejora constante de su competitividad.

En 2023, las empresas apostarán más que nunca por el aprendizaje permanente de los empleados, como instrumento para impulsar la transformación. En este sentido, la Cámara acompañará a la empresa en la formación de sus trabajadores con las siguientes líneas de actuación:

- Formación Continua para la Empresa y Bonificada
- Formación de Directivos y Postgrado
- Formación Online
- Formación Profesional y para el Empleo
- Escuela de Hostelería

En este contexto, los objetivos para crecer en el año 2023, son los siguientes:

- Conexión con la empresa y sus necesidades, a través de una oferta formativa de renovada, de calidad y adaptada al nuevo entorno.
- Modernización de las instalaciones y mejora a nivel tecnológico, velando además por la seguridad y cumplimiento de protocolos sanitarios, de acuerdo a la normativa vigente.
- Generación de alianzas estratégicas en ámbitos formativos nuevos, para potenciar la marca Cámara.
- Consolidación del proyecto “Alumni”, potenciando la comunidad de alumnos del Instituto de Formación Empresarial.

En 2023, se seguirá impulsando la excelencia de la actividad formativa de la Cámara, dando continuidad a la política de calidad implantada en 2021 y materializada en la consecución de la Certificación de Calidad en la Norma ISO 9001:2015 para el Instituto de Formación Empresarial. Asimismo, se prevé renovar la certificación de Madrid Excelente como distintivo de calidad reconocido en la Comunidad de Madrid.

## **1. FORMACIÓN CONTINUA PARA LA EMPRESA**

El área de Formación Continua para la Empresa propone una oferta formativa destinada a la actualización permanente y reciclaje de las competencias profesionales de los trabajadores, a través de itinerarios formativos flexibles y con la posibilidad de ser bonificada para las empresas.

En 2023, la nueva programación engloba un total de 35 acciones formativas con una media de dos o tres convocatorias anuales, en horario compatible con la jornada laboral para facilitar a los profesionales el acceso a la formación.

La oferta formativa contempla cursos monográficos con una duración comprendida entre 16 y 90 horas y cursos expertos con una duración comprendida entre 90 y 180 horas, contando con un claustro de profesores que se caracteriza por ser profesionales en activo, expertos reconocidos en sus especialidades.

Dicha oferta queda agrupada en diferentes áreas de conocimiento, que abarcan las distintas áreas de actividad de la empresa:

- Administración, Gestión y Proyectos
- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Contabilidad y Finanzas
- Digitalización, Informática y Nuevas Tecnologías
- Gestión de Procesos y Sostenibilidad
- Habilidades Directivas y RRHH
- Idiomas
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing y Comunicación

Con la finalidad de responder a la demanda del mercado, se apuesta por la formación orientada a la internacionalización de la empresa, nuevas formas de mejorar procesos y gestionar proyectos y, en particular, se priorizan los cursos orientados a la digitalización de los negocios y/o a la transformación digital de la empresa, a las nuevas herramientas de marketing, a la gestión de la empresa sostenible y a la gestión óptima de los recursos humanos.

### ***Formación a Medida***

A través de este servicio que incorpora el área de Formación, las empresas disponen de una propuesta formativa a medida, flexible y acorde a sus necesidades específicas, con una metodología adaptable a la situación posibilitando las sesiones presenciales, la formación en aula virtual y la formación online.

### ***Certificaciones de Idiomas***

Se incluye en esta área de Formación Continua, la Certificación del Nivel de Español para Extranjeros con fines específicos en 4 áreas de competencia: Negocios, Turismo, Salud y Académica. Este servicio tiene un el doble objetivo de ofrecer a las empresas un medio fiable para valorar los conocimientos lingüísticos de su personal y, por otro lado,

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

colaborar con la difusión y el estudio del español como lengua de comunicación internacional en sus aspectos empresariales.

Se mantienen acuerdos de colaboración con más de 200 Instituciones, Centros de Formación y Universidades ubicadas en distintos puntos del mundo.

La Cámara, además, es centro homologado por la Universidad de Oxford para realizar los exámenes de inglés, en los niveles A2, B1 y B2.

### ***Servicio de bonificación de la formación***

Como valor añadido para las empresas, se ofrece el servicio de bonificación de la formación que incluye la posibilidad de colaborar en el diseño del *Plan de Formación Anual*, de forma que se pueda optimizar el crédito para la formación que la Seguridad Social dispone anualmente para que las empresas inviertan en formar a sus empleados para estimular la competitividad, ayudándolas así a conseguir sus objetivos estratégicos, todo ello a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

## **2. FORMACIÓN DE DIRECTIVOS Y POSTGRADO: ESCUELA DE NEGOCIOS**

Desde el Área de Formación para Directivos y Postgrado se propone para 2023 un Plan de Actividades que renovará los programas formativos, incorporando nuevas propuestas que respondan a las demandas de formación que las empresas y profesionales vienen solicitando.

La programación de títulos y contenidos se realizará en base a la experiencia y especialización de la Cámara, incidiendo en su mejora y

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

actualización y ampliando su oferta a nuevas disciplinas de interés empresarial, bajo el lema de Discover Business. Entre otros, se pueden destacar: Dirección y Estrategia empresarial, Comercio Internacional, Recursos Humanos, Marketing y Ventas, Big Data, Digitalización, Dirección Financiera, Fiscalidad, Representante Aduanero, Sostenibilidad y Habilidades Directivas.

### ***Programas Máster***

Dirigidos a un perfil de alumnos recién egresados universitarios, con algún año de experiencia profesional y que buscan una especialización práctica en las disciplinas que abarca cada programa.

Estos programas incorporan una duración lectiva amplia e intensiva, que requiere una permanente actualización de contenidos y profesorado. En acuerdo con las Universidades colaboradoras en cada Máster, se planifican los módulos y asignaturas, calendarios, se evalúan los profesores y se adaptan los contenidos cada año.

En la actualidad, se prevé mantener las alianzas con las Universidades Autónoma de Madrid y Rey Juan Carlos con las que, desde hace años, se vienen desarrollando programas conjuntos de reconocido prestigio como el Máster en Recursos Humanos, Máster en Comercio Exterior, Máster en Dirección de Empresas de Moda, entre otros. Se está trabajando en una nueva alianza con la Universidad Complutense de Madrid para desarrollar un Máster en Dirección de Supply Chain.

Los Máster que se prevé organizar en 2023 son:

- Máster en Administración de Empresas (MBA)
- Máster en Organización del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos
- Máster en Comercio Exterior

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Máster en Dirección de Empresas de Moda
- Máster en Dirección de Supply Chain

### ***Cursos Superiores de Dirección***

La formación que se imparte en estos Cursos está dirigida a profesionales con experiencia, mandos intermedios, directivos y gerentes de empresas con necesidad de actualizar sus conocimientos y desarrollar su capacidad para mejorar el desempeño individual y la contribución a sus proyectos empresariales. También pueden acceder a estos cursos profesionales que se encuentren en fase de transición o cambio laboral.

Los Cursos Superiores programados para 2023 son:

- Curso Superior de *International Business & Management*
- Curso Superior en *Supply Chain Management*
- Curso Superior de Experto Representante Aduanero
- Curso Superior en *Big Data* para la Inteligencia Empresarial
- Curso Superior en Fiscalidad en la Empresa
- Curso Superior en Dirección Financiera de la Empresa
- Programa de Promoción y Desarrollo Inmobiliario
- Programa Superior de Dirección Inmobiliaria Financiera
- Curso de Dirección de la Transformación Digital en las empresas
- Programa Superior de Mujer y Liderazgo
- Programa de Dirección de Empresas Sostenibles

Apoyado por el Ayuntamiento de Madrid en 2023 se trabajará en materia de formación de Gestión y Liderazgo específica para mujeres empresarias, con el objetivo de ayudarlas a consolidar el negocio.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

En este ámbito se prevé impulsar y renovar las alianzas existentes con instituciones privadas de prestigio, en virtud de las cuales la Cámara desarrolla acciones formativas en ámbitos clave para la empresa y sectores estratégicos de la economía madrileña.

### **Oposiciones para empleo en el sector público**

En los próximos años se espera un fuerte aumento de las jubilaciones en el sector público, el 51% se retirará antes de 2029. Además, el Gobierno prevé modernizar la administración con fondos europeos, así como reducir la temporalidad existente. En este sentido, la Cámara tiene el objetivo de trabajar también por la empleabilidad de las personas en el sector público desarrollando programas formativos que impulsen su preparación para acceder a diferentes nichos de empleo.

### **3. FORMACIÓN ONLINE**

La formación a distancia o formación online de la Cámara ha tenido un crecimiento exponencial desde el año 2020, en línea con las tendencias del mercado. En 2023, se prevé continuar renovando y mejorando el proyecto formativo de *e-learning*.

El área de Formación Online continuará ofertando un Catálogo amplio con 48 monográficos en diferentes áreas temáticas relacionadas con la gestión empresarial:

- Administración, Gestión y Proyectos
- Comercial y Ventas
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Digitalización, Informática y Nuevas Tecnologías
- Gestión de Procesos y Sostenibilidad

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Habilidades Directivas y RRHH
- Idiomas
- Legislación y Fiscalidad
- Marketing y Comunicación

En 2023, se impulsará la consolidación de los Másteres Profesionales y Cursos Superiores y Expertos que integran la propuesta formativa a distancia, destacando:

- Máster Profesional en Comercio Internacional
- Máster Profesional en Dirección y Gestión de RRHH
- Máster en Dirección de Marketing Internacional
- Curso Superior de Agente de Igualdad
- Curso Superior en Comercio Internacional
- Curso Superior en Dirección de Ventas y Excelencia en la atención al cliente.
- Programa Superior en Liderazgo y Creación de Equipos Felices
- Experto en Blockchain
- Experto en la Transformación digital en la Empresa
- Experto en Ciberseguridad & Hacking Ético

En esta área, también, se cuenta con aliados estratégicos para el desarrollo de estas iniciativas, como son la Universidad de Alcalá de Henares y la UNIR, entre otros.

Por otro lado, en 2023, se seguirá consolidando la modalidad de FP a distancia en 7 especialidades:

- FP Técnico Superior de Administración y Finanzas
- FP Técnico Superior de Comercio Internacional
- FP Técnico Superior de Nutrición y Dietética
- FP Técnico Superior de Marketing y Comunicación

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- FP Técnico Superior en Transporte y Logística
- FP Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
- FP Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Como parte de la proyección del proyecto de e-learning a nivel internacional, se prevé intensificar la promoción en América Latina para captar, también, en esta modalidad de formación, clientes procedentes de estos países con gran potencial.

### **CLUB ALUMNI**

En 2023 continuará esta iniciativa que se constituye como punto de encuentro y fidelización de todos los alumnos que han realizado formación en la Cámara, a través del cual seguirán vinculados a la Cámara de Comercio, obteniendo ventajas en el acceso a la formación, así como a otro tipo de actividades dirigidas a conectar a este colectivo con las empresas y se impulsará de forma especializada tanto las prácticas como el empleo.

## **4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y PARA EL EMPLEO**

Desde esta área se desarrollarán programas formativos y proyectos de difusión, asesoramiento e impulso de la formación y el empleo, orientados a la capacitación para el desempeño de una actividad profesional, con el objetivo de potenciar la empleabilidad en el marco de las políticas activas de fomento del empleo, en el ámbito privado o en colaboración con las Administraciones Públicas.

La grave crisis sanitaria desencadenada a nivel mundial desde principios del año 2020 y las importantes consecuencias que conlleva a nivel

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

socioeconómico, implica que los servicios relacionados con la capacitación para el empleo, fundamentalmente en los colectivos más vulnerables, adquiera un papel preponderante como base del impulso de la recuperación económica. Los jóvenes y los mayores de 45 años se sitúan en el foco fundamental de estas acciones por detentar las tasas de desempleo más elevadas en la sociedad española, en general, y madrileña en particular.

***Formación Profesional Reglada. Ciclos Formativos de Grado Superior. Titulaciones Oficiales.***

El desarrollo de este ámbito formativo tendrá en 2023 un nuevo marco legislativo de referencia, fruto de la nueva Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la FP y que incluye como principales novedades:

- Mayor peso a las empresas, ya que se amplía el tiempo de formación de los alumnos.
- Puente entre la universidad y la formación profesional, para el reconocimiento de créditos y la colaboración educativa.
- Procedimiento permanente de acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.
- Potenciación de la capacitación para los niveles intermedios de cualificación, que son lo que más demandan actualmente las empresas.
- Sistema de formación profesional en que toda la formación sea acreditable, acumulable y capitalizable.
- Toda la formación profesional será dual, con dos regímenes. Por un lado, la “Formación Profesional General” y por otro, la “Formación Profesional Intensiva” vinculada a una relación contractual.

Según los últimos datos del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a la fecha de elaboración de este Plan, la tasa de empleabilidad de la

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

formación profesional es del 42,2%, mayor que la tasa de estudios universitarios, que se encuentra en el 38,5%. Se trata de un área con gran potencial donde la Cámara quiere consolidar y ampliar su propuesta formativa.

En 2023, los Títulos de FP de Grado Superior ofertados por parte del Instituto de Formación Empresarial serán los siguientes:

- Marketing y Publicidad
- Comercio Internacional
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Administración y Finanzas
- Transporte y Logística
- Dietética

Como acción novedosa con inicio en el curso académico 2022-2023, los Títulos de FP de Grado Medio ofertados por parte del Instituto de Formación Empresarial serán los siguientes:

- Actividades Comerciales
- Gestión Administrativa

En 2023 se prevé impulsar un proyecto innovador que incluye formación en las Soft Skills más demandadas por las empresas en la actualidad, ampliando así la oferta tradicional para alumnos de FP en las diferentes especialidades, contribuyendo al incremento de su competitividad en el mundo laboral, ya que supondrá la expedición de un Certificado título propio de la Cámara de Comercio.

Asimismo, se seguirá potenciando, a través del Programa Erasmus +, la movilidad de los alumnos de FP en el entorno europeo, como una

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

alternativa para enriquecer la formación de estos alumnos sumando la experiencia internacional y el aprendizaje de idiomas.

Por otro lado, y como se indicaba en el apartado de Formación On Line, se avanza también en la ampliación de la modalidad e-learning a la Formación Profesional Reglada con los títulos de Administración y Finanzas, Dietética y Marketing y Publicidad, de manera que se pueda dar cobertura a la demanda formativa de quienes opten por una fórmula no presencial de calidad, ampliándose de forma significativa el ámbito geográfico de acción.

### ***Dobles titulaciones y Customer Lifetime***

En 2023, el objetivo es continuar con el fomento del doble grado de aquellos alumnos que, cursando un tercer año de formación en ciclos complementarios, puedan acceder a dos títulos de Formación profesional de grado superior, lo que incrementa la calidad y beneficios ofrecidos por la Cámara hacia sus potenciales clientes.

Con esta acción y partiendo de los novedosos grados medios, se pretende incrementar la rentabilidad por alumno, ampliando su vida en el centro con un itinerario formativo a 5 años.

### ***Currículos de especialización FP***

Del mismo modo, se pretende complementar la formación reglada con currículos de especialización de FP que ofrezcan a los alumnos una oferta formativa completa, adaptada a las últimas tendencias del mercado y que se catalogarán como títulos propios de la Cámara de Comercio.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Se pretende, además, solicitar autorización en los Cursos de Especialización oficiales que permita la superficie disponible en el Centro, como el de Big Data que concede el título de Máster en FP.

***Formación Profesional para el Empleo en Modalidad Dual***

A través de la modalidad contractual para la formación y el aprendizaje, se hace posible la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia entre la actividad laboral retribuida en el ámbito laboral, y el desarrollo formativo impartido en el marco del sistema de formación profesional para el empleo.

Mediante esta modalidad dual, se otorga al participante un Certificado de Profesionalidad oficial, que combina la enseñanza y aprendizaje tanto en la empresa como en el Instituto de Formación Empresarial.

En la actualidad, la Cámara tiene homologados más de 47 Certificados de Profesionalidad, cuya impartición puede realizarse en modalidad privada y/o subvencionada. Si bien la impartición de estos títulos tendrá una relación directa con la demanda específica de cada empresa, los títulos cuya impartición está prevista dentro de esta modalidad, debido a su mayor requerimiento en el mercado empresarial, así como al interés específico de empresas con las que la Cámara mantiene colaboración, son los siguientes:

- Actividades de venta
- Montaje y reparación de sistemas microinformáticos
- Organización y gestión de almacenes
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Operaciones básicas de restaurante y bar
- Operaciones básicas de cocina
- Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos

A través de un Convenio de Colaboración suscrito con la Cámara Oficial de Comercio de España, se desarrollará el programa de Formación Profesional Dual en empresas en el marco del POEFE-FSE 2014-2020. En virtud de este Convenio la Cámara se compromete a realizar las acciones de comunicación, asesoramiento y tantas otras explicitadas en la cláusula de actividades, que sean necesarias para sensibilizar el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid en la implantación del modelo de FP Dual.

Como novedad en 2023, se ampliará la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad a la modalidad online, con el fin de incrementar el número de empresas clientes en Formación Dual, posibilitando el acceso a las PYMEs.

Asimismo, se continuará con la labor iniciada durante 2019 mediante la celebración de Ferias de Formación Profesional Dual, cuyo objetivo será relacionar al tejido empresarial de la Comunidad de Madrid con los diferentes agentes participantes en la Formación Profesional Dual, como son los centros educativos, las empresas y los potenciales alumnos en el marco de la FP Dual y demás agentes vinculados a esta formación, potenciando el desarrollo de esta modalidad que combina formación y empleo, tanto en su modalidad de FP reglada como a través de contratos de formación y aprendizaje, entre las empresas madrileñas. Igual que en los casos anteriores, el formato podrá ser presencial o virtual atendiendo a las circunstancias vigentes en cada momento.

Como continuidad de la iniciativa puesta en marcha en 2021, se prevé el desarrollo del proyecto Red de Embajadores de la Formación Profesional Dual que, bajo el lema "Somos FP Dual", cuenta con la colaboración de Lidl y la Fundación Bertelsmann. El programa se

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

fundamenta en la captación de Embajadores que difundan su experiencia en este formato educativo entre otros jóvenes con similares expectativas en diferentes eventos divulgativos y medios de comunicación, contando con el apoyo y formación del Project Manager de la Cámara, encargado del desarrollo del proyecto.

### ***Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)***

El Plan de Capacitación, integrado en el PICE, se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, coordinado por la Cámara de Comercio de España, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo, dentro del marco de actuaciones dirigidas al impulso del empleo juvenil y el emprendimiento.

Según los últimos datos de la OCDE (mayo 2022), la pandemia ha transformado a España en el país con el mayor paro juvenil de toda la OCDE. La tasa de paro en los menores de 24 años se sitúa en el 27,1%. Así, las acciones de Garantía Juvenil, como el PICE, asumirán un papel preponderante en la política europea para los próximos años, ampliándose su ámbito temporal de acción hasta el año 2027, si bien con una disminución en el porcentaje de financiación (pasa de un 91,89% a un 68%) que implicará un mayor esfuerzo organizativo y de ejecución del plan, con mayor número acciones formativas a desarrollar y el consecuente incremento de alumnos participantes.

Este programa de capacitación consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones que orientan a cada participante hacia un itinerario formativo, con el objetivo de mejorar su cualificación profesional y su adaptación y acercamiento al mundo empresarial.

En desarrollo de este plan, se realizan las fases del Programa relativas a la inscripción de los jóvenes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la realización de Orientaciones Vocacionales que permitirán

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

dirigir a la persona a la formación que mejor se adapte a sus necesidades y a las demandas empresariales, a acciones de Formación Troncal, fundamentadas en habilidades y empleabilidad, TICs e idiomas, así como a Formación Específica orientada a contenidos que coincidan con la demanda empresarial actual. El itinerario indicado culminará con una fase de acompañamiento que pretende un acercamiento del joven participante a la empresa con el objetivo último de su inserción profesional.

Como complemento de esta acción y continuando con las acciones iniciadas en 2018, se organizarán las Ferias de Empleo. Las Ferias celebradas hasta el momento han tenido una excelente acogida como punto de encuentro entre los jóvenes madrileños demandantes de empleo y las empresas con necesidad de cobertura de puestos de trabajo cualificado, por lo que se ha considerado la oportunidad de continuar desarrollando esta actividad, debido al beneficio mutuo que supone para todos los agentes participantes en las mismas.

***Programa 45+ (POEFE)***

Durante 2023 continuará del desarrollo del Programa 45+, que inició como proyecto piloto a finales de 2020, cofinanciado por el FSE en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE) dirigido al colectivo de 45 a 60 años en situación de desempleo. El diagnóstico actual, según Agenda Digital 2026 del Gobierno de España, indica que el porcentaje de personas sin competencias digitales básicas en la Unión Europea es del 42% y en España del 43%. A pesar de que este porcentaje decrece año a año, siguen existiendo colectivos donde la falta de competencias golpea con especial intensidad, produciendo nuevos fenómenos de exclusión digital. En particular, se estima que más del 55% de la población desempleada carece de las competencias digitales básicas.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Por su parte el Plan Nacional de Competencias Digitales, señala que aunque la evolución de España es positiva, la falta de competencias digitales, tanto básicas como avanzadas, supone un freno a la transformación digital, que deberá afrontar los siguientes retos:

1. Que nadie se quede atrás en su inclusión en el mundo digital.
2. Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres matriculadas, graduadas y trabajadoras en sectores TIC.
3. Garantizar la adquisición de competencias digitales adecuadas para la educación, tanto por parte de los docentes como del alumnado de todos los niveles del sistema educativo.
4. Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas a las personas ocupadas y desempleadas.
5. Garantizar que las empresas españolas en general, y las PYMEs en particular, cuenten con las competencias digitales suficientes para afrontar su proceso de transformación digital.
6. Garantizar que España cuente con una oferta formativa suficiente para responder a la necesidad de especialistas digitales en los diferentes sectores productivos (la demanda de estos perfiles crece hasta 4 veces más rápido que la oferta).

El desempleo generado por la situación de pandemia mundial requiere de la especial atención a este colectivo de desempleados, en el que la Unión Europea ha puesto su foco de forma paliativa durante 2020 y al que tiene intención de apoyar mediante programas de capacitación y orientación al empleo durante los próximos años de recuperación.

Las actuaciones se implementarán a través de medios virtuales o presenciales, según la evolución de la crisis sanitaria y conformarán un itinerario consistente en:

- Realización de las tareas de orientación.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- Asesorar, informar y facilitar la inscripción de los interesados en el citado programa.
- Ejecución de las acciones formativas necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral.

***Convenio MRR – Plan de Formación Permanente del Sistema Nacional del Empleo de la Comunidad de Madrid (2021-2023)***

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal participan de forma relevante en el Componente 23, “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, encuadrado en el área política VIII “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”. Uno de los objetivos de este Componente es reformar e impulsar las Políticas Activas de Empleo, mejorando la cohesión del Sistema Nacional de Empleo (SNE).

Dentro de las reformas e inversiones propuestas en este Componente se incluye la Inversión 5, “Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo”. De acuerdo con lo establecido en el objetivo CID número 348, esta medida tiene por objeto reforzar los servicios públicos de empleo y mejorar la eficiencia de las políticas activas de empleo. Con este fin, entre otras medidas, se prevén un conjunto de acciones de formación continua para los empleados de los servicios públicos de empleo.

En desarrollo del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Cámara para esta finalidad, se realizan las siguientes actividades y servicios:

- Preparación y diseño del Plan de Formación.
- El establecimiento, difusión de las ofertas formativas.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Acceso a la formación.
- Ejecución, seguimiento, evaluación de la calidad de la formación
- Colaboración para las posteriores auditorías y verificaciones tanto contables según el sistema de costes simplificados, como de fondos europeos.

Se establece como objetivo que, al finalizar el Convenio, al menos 2.100 participantes hayan completado las acciones formativas definidas en sus perfiles de cualificación correspondientes y en módulos de 30h.

## **5. ESCUELA DE HOSTELERÍA**

A lo largo de 2023 la Escuela de Hostelería seguirá impulsando la formación del sector que ha sido castigado, especialmente, por la crisis sanitaria y las consecuencias económicas derivadas de la misma. En particular, se potenciará la especialización en los diferentes oficios y la excelencia en el servicio.

El objetivo será potenciar y completar la oferta de Cursos Superiores desarrollando, además de una labor comercial directa con los principales agentes en el mercado, generando alianzas con stakeholders de estos sectores: asociaciones, administraciones, otros centros educativos, cámaras territoriales, entre otros.

Destacan, entre otras, las siguientes propuestas:

- Sumilleres. 402 horas. Se potenciará la calidad de la propuesta formativa y se reforzarán las visitas a bodegas, ampliando la participación de patrocinadores que crece de año en año.

- Sumilleres “Head Sommelier” 210 horas. Detectada la necesidad en el mercado de un reciclaje continuo para los sumilleres, este curso se dirigirá exclusivamente a Sumilleres de la Cámara o bien Sumilleres de

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

otras Escuelas que acrediten un nivel adecuado para poder cursar estos estudios.

- Maestresala. 330 horas. Se consolidará como referente en el sector en el oficio del director de sala del restaurante. En la búsqueda de la excelencia este curso como los demás está en plena actualización. Este año, concretamente se hará énfasis en todo lo referente a las preparaciones en sala que es la última tendencia en esta disciplina. Está dirigido a profesionales de la hostelería y hotelería y con experiencia.

- Bar Master. 312 horas. Dirigido a los profesionales de la hostelería y la hotelería, culmina con el Bar Ficticio, lo deben preparar todos los alumnos que serán evaluados por todos los profesionales y público que asiste durante los días en los que están programadas las visitas. Esta actividad equivale a los trabajos y proyectos que deben preparar el resto de alumnos de los diferentes cursos.

- Gestión de Empresas de Hostelería. 394 horas. Orientado a formar a los profesionales del sector y a emprendedores en todos los aspectos relacionados con la gestión de los negocios y establecimientos de hostelería, tanto para optimizar la gestión de negocios en funcionamiento como para emprender nuevos negocios garantizándose el éxito de los mismos.

- Guest Experience Manager. 120 horas. Dirigido a aquellas personas que quieran desarrollar su carrera profesional como Gestores de Experiencia de Clientes, responsabilizándose del diseño, planificación, producción y gestión de experiencias de clientes en hoteles y entornos turísticos.

- Curso Especialización en cerveza. 20 horas. Dirigido a profesionales de la hostelería que deseen contar con herramientas y discurso sobre la prescripción de cerveza.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

-Curso Tiraje de cerveza y corte de jamón. 10 horas. Formación a medida montada y organizada para dos equipos del grupo MAS, cuya finalidad es el perfeccionamiento de las habilidades de su equipo en tiraje de cerveza y corte de jamón.

- Dirección de Hotel. 285 horas. El objetivo principal es ofrecer al alumno un programa formativo que le permita desempeñarse profesionalmente en el ámbito de las empresas del sector.

- Spirits Sommelier; Experto en destilados. 246 horas. El alumno adquirirá un profundo conocimiento de los diferentes destilados, materias primas, técnicas de elaboración, su cata, identificación, análisis sensorial, usos gastronómicos...) y todas aquellas habilidades necesarias para trabajar en el mundo de las bebidas espirituosas.

- Comercialización del vino. 180 horas. Permite que el alumno aprenda a desarrollar competencias que le habiliten profesionalmente para el desempeño de puestos en Departamentos de Ventas, Comercial, Marketing o Internacional dentro del mercado de la Distribución, Bodegas, Tienda especializada, etc.

- Beer Sommelier. 100 horas. Programa formativo de carácter profesional donde los alumnos recibirán una completa formación sensorial que les permitirá disponer de las herramientas y conocimientos necesarios para la prescripción de cerveza.

Como complemento a la oferta de la Escuela, en 2023, se impulsará de nuevo el desarrollo de cursos formativos en oficios relacionados con la hostelería y el turismo, en el marco del PICE, con la finalidad de contribuir a la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, en este caso los jóvenes menores de 30 años.

## 4. Servicios Empresariales

Esta área de la Cámara, que impulsa el desarrollo y crecimiento empresarial desde el nacimiento de la empresa, tiene especial relevancia en 2023, acompañando la propuesta de actuaciones a la reactivación de la economía de los diferentes sectores empresariales y abordando las cuestiones clave para el impulso de la competitividad y la transformación de las empresas, especialmente las PYMEs.

A continuación se resumen los principales ejes de actividad:

- Emprendimiento y apoyo a la creación de empresas, con especial foco en el ecosistema de startups tecnológicas.
- Transformación digital, con servicios de valor añadido y maximizando las oportunidades en el marco de los fondos europeos.
- Acción Sectorial, con propuestas específicas para el Comercio, la Industria y el Turismo.
- Acción Territorial, consolidando alianzas y proyectos para impulsar el tejido empresarial en los principales municipios de la región.
- Mujer, Corresponsabilidad, RSC y Sostenibilidad, para apoyar el crecimiento del tejido empresarial en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### 1. EMPRENDIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPRESAS

En 2023, la Cámara pone a disposición de los futuros empresarios un conjunto de actuaciones, de información, asesoramiento y acompañamiento, cuyos objetivos prioritarios son promover el espíritu emprendedor, favorecer la aparición de vocaciones empresariales y apoyar la creación de nuevas empresas, competitivas y generadoras de riqueza y empleo.

### 1.1. Punto de Atención al Emprendedor (PAE)

La Cámara de Madrid seguirá desarrollando una importante labor en el campo de la creación de empresas, siendo un punto de referencia para todas aquellas personas interesadas en la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial.

En el PAE de la Cámara de Madrid no sólo se realizarán las tramitaciones electrónicas de la puesta en marcha de empresa (a través del documento único electrónico), sino que su gran ventaja comparativa será el asesoramiento especializado y a medida, que los emprendedores encontrarán en este punto. Asimismo, seguirá habilitado el servicio de tramitación virtual de las altas de empresas por parte de los técnicos de este servicio.

En la labor de asesoramiento que se realiza desde este Punto, en el contexto actual cobra especial relevancia la labor de guía a las empresas en materia de ayudas económicas, financiación y fondos europeos.

### 1.2. Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras y Empresarias (PAEM)

La Cámara de Comercio de Madrid continuará ofreciendo asesoramiento y apoyo específico a la actividad empresarial de las mujeres, con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los objetivos marcados son:

- Promover la actividad empresarial de las mujeres
- Fomentar la sensibilización de la mujer y su entorno hacia el autoempleo y la empresa

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Crear y consolidar empresas lideradas por mujeres
- Ofrecer información y asesoramiento sobre la posibilidad de optar a una financiación con condiciones ventajosas a través de un microcrédito sin avales, así como el acompañamiento a quien lo solicite.

### 1.3. Espacio Emprende Madrid y Coworking

La Cámara de Madrid potenciará el Espacio Emprende Madrid como punto de encuentro de los emprendedores madrileños.

Se trata de un espacio abierto a emprendedores y empresas de reciente creación, con zonas de coworking para favorecer las dinámicas colaborativas. Los servicios a disposición de los beneficiarios de este espacio son:

- Información y asesoramiento personalizado.
- Acciones formativas y de networking.
- Acciones de conexión con agentes clave para el crecimiento empresarial, promoviendo la participación de los empresarios en las actividades organizadas.

### 1.4 Conecta con tu Cámara y Crece (3 C's)

En 2023 se pondrá en marcha un proyecto dirigido a generar espacios comunes (foros, retos, proyectos) entre el ecosistema emprendedor y las startups y el sector industrial, para facilitar la innovación y la transferencia de conocimiento.

### 1.5 Programa incentivos para Autónomos: Convenio Plan Relanza Ayuntamiento de Madrid

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

La Cámara de Madrid en 2023 prevé seguir con la gestión de las ayudas del Plan Relanza convocadas por el Ayuntamiento de Madrid con el fin de contribuir al mantenimiento y sostenibilidad de la actividad económica de la ciudad de Madrid.

## **2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

En 2023 se contribuirá a la digitalización del tejido empresarial madrileño mediante actuaciones para informar y sensibilizar sobre las tecnologías disponibles y su impacto, así como apoyar a las empresas en la incorporación de las mismas, tanto para incrementar su competitividad y eficiencia como para mejorar su conexión con el cliente y ventas.

### **2.1 Oficina Acelera Pyme**

En el marco de un Convenio de colaboración entre la Cámara de España, en representación de las cámaras españolas, y Red.es, la Cámara de Madrid puso en marcha en 2021 la Oficina Acelera Pyme, como punto de referencia en materia de transformación digital de las PYMEs.

Durante 2023 la Oficina Acelera Pyme se consolidará y desarrollará los siguientes servicios y actuaciones:

- Asesoramiento y atención personalizada a las empresas en su proceso de transformación digital. Dirigidos a:
  - Pymes y autónomos en su proceso de digitalización.
  - Pymes tecnológicas, para facilitar el acceso al mercado de productos tecnológicos.
- Organización de acciones de difusión y sensibilización dirigidos a Pymes y autónomos con contenidos que pongan en valor las ventajas de la incorporación de las Tecnologías de la Información

y las Comunicaciones (TIC) en los procesos de negocio, para optimizar su funcionamiento.

## 2.2 Plataforma Tic Negocios y Soluciones TIC para la Empresa.

La Cámara de Madrid en 2023 continuará avanzando con la plataforma tecnológica “Tic Negocios”, portal de referencia en servicios para la digitalización, que conecta oferta especializada (proveedores homologados) con demanda y aporta información de valor para las PYMEs que buscan la transformación y desarrollo digital.

Con esta herramienta las empresas podrán encontrar de manera fácil y sencilla soluciones a sus necesidades tecnológicas, así como estar al día en cuanto a novedades y tendencias.

## 2.3 Programa TICCámaras: Diagnóstico y Ayudas

Se trabajará activamente en el Programa TICCámaras, en el marco de la colaboración con la Cámara de España y financiado con Fondos FEDER.

El Programa TICCámaras tiene por objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante la realización de un diagnóstico de madurez y detección de brechas digitales, así como el acompañamiento y apoyo económico en la implantación de soluciones tecnológicas.

## 2.4 Innovación. Digital Innovation Hubs (DIH).

En el marco de las colaboraciones que la Cámara desarrolla para promover la innovación y cooperación empresarial en ámbitos estratégicos, se impulsará la consolidación de los DIHs de Biosalud, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y de Inteligencia

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

Artificial, en colaboración con la Universidad Politécnica. Las líneas de colaboración contempladas por estos Hubs son las siguientes:

- Actuaciones de capacitación en temáticas de I+D+i que permitan a las empresas incorporar la cultura de la innovación en el seno de sus organizaciones. Se fomentará la transformación cultural de las empresas.
- Asesoramiento sobre propiedad industrial para dar soporte a las empresas en la protección de sus activos intangibles (marcas, patentes, modelos de utilidad o diseños).
- Desarrollo de acciones de difusión, de implementación de servicios, asesoramiento y consultoría, generación de sinergias con el resto de socios de estas iniciativas.

## 2.5 Servicios de Seguridad Digital (Camerfirma).

En 2023 se continuará ofreciendo soluciones digitales de vanguardia para la seguridad de las empresas (Go sign, certificados digitales, sello electrónico...).

## 2.6 Programa Kit Digital

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital. Las soluciones digitales que proporciona el Kit Digital están orientadas a las necesidades de las pequeñas empresas,

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio.

La Cámara de España y las Cámaras han sido designadas por Red.es como entidades colaboradoras del servicio para el control y seguimiento de las ayudas para PYMEs del Programa KitDigital, en concreto:

Tramitación de acuerdos entre Habilitadores Digitales y PYMEs  
Verificación de documentación  
Comprobación material de las ayudas  
Pérdida derechos de cobro – reintegros  
Renuncias y desistimientos

Durante 2023, la Cámara de Madrid desarrollará este servicio de soporte y seguimiento. La colaboración en este proyecto tiene una duración de 4 años, con un impacto estimado en 1 millón de PYMEs y Micropymes, donde Madrid representará, aproximadamente, el 16%.

### **3. ACCIÓN SECTORIAL: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

#### **3.1 Comercio - Plan Integral de Apoyo a la Competitividad en el Comercio Minorista**

Se trabajará activamente en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España, en representación de la red de Cámaras.

En el marco del Plan, la Cámara realizará diversas actuaciones, coordinadas y alineadas con las prioridades y políticas de la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, dirigidas a potenciar el comercio entre los consumidores locales, nacionales e internacionales, apoyando su formación y especialización, así como a

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

fomentar el comercio de proximidad y apoyar a los establecimientos en su modernización y adaptación a las necesidades del cliente.

Así, se prevé la realización de campañas de promoción de los ejes comerciales urbanos de gran afluencia turística nacional e internacional, campañas de promoción del comercio de proximidad y diversos talleres de capacitación para el comercio. En esta línea se seguirá dando cobertura al programa “Madrid destino 7 estrellas”.

Asimismo, con el ánimo de dinamizar la actividad del comercio de proximidad de la Región de Madrid, y continuando con el trabajo realizado en años anteriores, se realizarán acciones de “Street marketing” centradas en acciones de magia/circo/ sostenibilidad, con el objetivo de atraer la atención de vecinos y visitantes, convirtiendo a los mismos en potenciales clientes del comercio de su localidad.

También, dentro de este Plan de Apoyo, se incluye la celebración de más de 50 Talleres de capacitación (presenciales u on-line) para pymes comerciales, con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de los comercios en diferentes áreas o materias estratégicas.

### 3.2 Industria –Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2023, se prevé seguir apoyando a la Industria madrileña, colaborando con el Ayuntamiento de Madrid con el objetivo de impulsar la consecución de los objetivos de la ciudad en este ámbito:

- Fomentar la adaptación de las empresas manufactureras a los procesos tecnológicos e innovadores mediante ayudas económicas
- Reforzar e incentivar el tejido manufacturero
- Mejorar la competitividad de las empresas industriales madrileñas

## **4. ACCIÓN TERRITORIAL**

Los servicios empresariales de la Cámara seguirán siendo una pieza clave en el desarrollo económico de los municipios de la región. Por ello, la presencia de la Institución en el territorio durante el año 2023, a través del Punto Cámara, continuará creciendo, integrando de todos los agentes de desarrollo locales.

El Punto Cámara es un servicio de asesoramiento 360º para las PYMEs y se presta tanto a través de atención virtual, como de forma presencial para consultas más especializadas. Durante 2023 se consolidarán los existentes y, además, se ampliarán a otros municipios relevantes que quieran potenciar los servicios a empresas. En cada caso se priorizarán las áreas que para cada Ayuntamiento resulten estratégicas: emprendimiento, formación, empleo, internacionalización, digitalización...

Asimismo, se desarrollarán otro tipo de proyectos puntuales a medida de los ayuntamientos, tales como programas de incentivo del comercio, campañas de dinamización, estudios, jornadas y talleres a medida, etc.

## **5. CORRESPONSABILIDAD, IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD**

En 2023 se prevé continuar con la colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, impulsando el Servicio Madrid Corresponsable, a través del cual se asesora y se acompaña a las empresas en la implantación de medidas y planes de corresponsabilidad, así como en la incorporación de políticas de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

También se continuará con el desarrollo del Convenio con la Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid, dirigido a la fomentar la diversidad e inclusión en las empresas, en relación a los colectivos vulnerables, en riesgo de exclusión social.

Asimismo, la Cámara continuará su labor de sensibilización, a través de Jornadas y Talleres sobre Igualdad de Oportunidades y Conciliación, poniendo especial énfasis en materia de igualdad retributiva, dada la obligatoriedad para las empresas. Además, pondrá a disposición de las empresas, el servicio de elaboración de Planes de Igualdad en todas sus fases: compromiso, diagnóstico, elaboración, implantación, seguimiento y evaluación.

En esta área se incluye también la acción de la Cámara en materia de Sostenibilidad y se continuará con la ejecución del convenio con el Ayuntamiento de Madrid dirigido a impulsar el crecimiento y la consolidación de las empresas madrileñas, a través del establecimiento de objetivos alineados al desarrollo sostenible: Punto Pymes Madrid Sostenibles.

## **6. SERVICIOS DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA PYME**

Se continuará contribuyendo a la consolidación y crecimiento de las empresas a través de las siguientes actuaciones y servicios:

### **6.1 Talleres, jornadas y webinars**

Para el año 2023, se continuará retomando la presencialidad en la mayor parte de los talleres, manteniendo la modalidad online y fomentando el networking, además de la actualización de conocimiento e información para la toma de decisiones en ámbitos clave de la gestión empresarial: económico-financiero, fiscal, management, RRHH, marketing, comunicación, innovación e IT y, también, se seguirán abordando cuestiones directamente relacionadas con la gestión del nuevo contexto post Covid-19.

## 6.2 Servicio “Haz visible tu empresa”

Este servicio tiene como objetivo realizar acciones patrocinadas, con el fin de ayudar a las empresas a tener mayor visibilidad ante el empresariado madrileño, promocionar sus productos y potenciar el incremento de sus ventas.

## 6.3 Bases de Datos de interés empresarial

A través del servicio que la Cámara de Madrid presta, junto a Camerdata, se continuarán comercializando ficheros de empresas nacionales e internacionales.

## 7. COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES

Desde esta área se canalizarán, también, otras posibles colaboraciones con las Administraciones públicas, especialmente aquellas con fondos europeos Next G, en la actualidad en fase de diseño y articulación, relacionadas con el desarrollo, crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas de la región.

## 5. Club Cámara Madrid

Durante el año 2023, Club Cámara llevará a cabo acciones dirigidas a potenciar la relación con clientes de alto potencial para la Cámara y generar ingresos de acuerdo con los objetivos de la Corporación.

Objetivos:

- Acercamiento a nuevas compañías que estratégicamente resulten de interés para el modelo de negocio de la Cámara.
- Captación de nuevos socios al Club.
- Desarrollo de los verticales del Club (Sección Jurídica y Empresa Familiar).
- Diseño de acciones destinadas a fidelizar a los miembros del Club.
- Incremento de las ventas de los servicios de la Cámara y del importe de factura de cliente a través de venta cruzada.
- Mayor visibilidad del portfolio de servicios de la Cámara a los socios.
- Ampliación la cartera de clientes de la Cámara.

En 2023, las ventajas que el Club Cámara brindará a sus socios serán las siguientes:

- Incrementar su visibilidad frente al resto de empresas del tejido empresarial
- Disponer de un punto de encuentro y de referencia para establecer relaciones y generar oportunidades de negocio.
- Participar en espacios de contenidos específicos y especializados de la mano de expertos, que favorezcan la interacción con nuevas firmas referentes en su sector y la generación de nuevos contenidos.
- Participar en las acciones e iniciativas que se diseñen para los socios.
- Utilizar de manera preferente y ventajosa los servicios de la Cámara de Comercio de Madrid.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Obtener una serie de beneficios adicionales alcanzados por la Cámara mediante acuerdos con terceros.

### **Acciones a desarrollar durante 2023**

- Campaña de captación y fidelización de socios: se realizarán acciones de comunicación y marketing, especialmente dirigidas a reforzar la propuesta de valor del Club Cámara Madrid y con el objetivo de conseguir incrementar el número de socios.

Asimismo, se mantendrán abiertas las líneas de actuación que permitan incrementar el atractivo del Club creando nuevos espacios de conocimiento y transmisión de experiencias, mejorando las condiciones y/o ampliando sus ventajas.

- Campaña posicionamiento SEM: que permitirá posicionar en internet al Club Cámara Madrid, relacionándolo con los servicios de la Cámara, en las búsquedas que se realicen en los principales motores de búsqueda.
- Desarrollo de acuerdos con Socios Protectores: se continuará trabajando en el desarrollo de los Planes Anuales de Retorno, acordados con los Socios Protectores del Club, conjuntamente con los diversos departamentos del Área de Negocio, que son los responsables de la organización de las actividades establecidas en los citados acuerdos.
- Desarrollo de acuerdos con terceros: se continuará trabajando intensamente para alcanzar alianzas estratégicas con entidades públicas y empresas privadas, en una triple vía:
  - Captación: Desarrollar acuerdos con terceros que nos permitan acceder a empresas y así proporcionarles una oferta especial por hacerse socios del Club.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

- **Fidelización:** Conseguir beneficios adicionales de interés para los socios del Club.
- **Servicios:** Colaborar en la programación de las actividades contenidas en los acuerdos específicos establecidos.

Asimismo, se desarrollarán un conjunto de acciones dirigidas a potenciar la interacción de los socios, tales como jornadas, foros temáticos, seminarios y encuentros de networking, actividades e iniciativas lúdicas, desayunos y encuentros empresariales, etc.

## **6. Comercialización de espacios**

### **Comercialización de los espacios del Palacio de Santoña e Independencia**

En 2023 se intensificará la actividad de comercialización de los espacios en instalaciones camerales para eventos y reuniones empresariales, con la finalidad de poner en valor y rentabilizar el patrimonio de la Cámara.

## **7. Corte de Arbitraje**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (la "Cámara") difunde la importancia y la trascendencia del arbitraje como instrumento útil y rentable para dirimir las diferencias que puedan surgir en relación con los contratos mercantiles en el ámbito internacional y nacional.

En el ámbito nacional, la Cámara realiza dicha labor a través de la Corte de Arbitraje de Madrid, que creó en 1989 como departamento propio para administrar procedimientos arbitrales. Para asegurar su autonomía e independencia, la Cámara dotó a la Corte de un Estatuto específico que establece su marco de funcionamiento y de órganos propios y medios necesarios para el desarrollo de su actividad.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En el ámbito internacional, la Cámara realiza dicha labor a través del Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM), que se creó el 15 de octubre de 2020 y que es el resultado de la fusión de la actividad internacional de la Corte de Arbitraje de Madrid, la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) y la Corte Española de Arbitraje (CEA), a la que se sumó el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. En particular, la participación en CIAM de la Cámara se realiza, también, a través de la Corte de Arbitraje de Madrid -que tiene presencia institucional en los órganos de CIAM y que impulsa y gestiona la actividad de ésta.

A continuación, se refiere el Plan de Actividades corporativas previsto para el ejercicio 2023 por la Corte de Arbitraje de Madrid.

### **Arbitrajes más rentables**

Se pretende que los procedimientos arbitrajes en curso sean más rentables a través de optimizar su administración, creando modelo, check-lists y un espacio de conocimiento compartido en el equipo para compartir experiencias.

### **Nuevo servicio de administración de procedimientos ad-hoc**

Asimismo se pretende implantar un servicio para la llevanza por parte de la Corte de arbitrajes ad-hoc de manera que se pueda prestar el servicio: (i) ya sea de autoridad nominadora o siguientes pasos (como escrutino de laudos, incidentes de recusación, gestión financiera del arbitraje); o bien, (ii) como servicio de administración de arbitrajes ad-hoc con reglamento UNCITRAL o Reglamento CAM.

### **La Corte de Arbitraje de Madrid como actor global del arbitraje**

La Corte de Arbitraje de Madrid está de forma constante pendiente de las mejores prácticas en el ámbito internacional. En línea con ello, durante el 2023, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará interviniendo en el ámbito internacional a través de su participación en varios foros y creando lazos de colaboración con organizaciones e instituciones arbitrales.

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

En este sentido, cabe destacar que la Corte de Arbitraje de Madrid tiene *status* de observadora en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (“CNUDMI” o “UNCITRAL” en inglés) y, por tanto, participará activamente en los Grupos de Trabajo II, relacionados, respectivamente, con el desarrollo del arbitraje internacional comercial y de inversión.

También seguirá siendo miembro activo de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial («CIAC») -entidad supranacional creada por las Cortes de las Cámaras de Comercio iberoamericanas-, así como de la International Federation of Commercial Arbitration Institutions («IFCAI»).

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene convenios de colaboración suscritos con numerosas instituciones de arbitraje: la Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI), el Centro de Arbitraje Alemán (DIS), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Brasil-Canadá (CCBC), el Centro de Arbitraje de Austria (VIAC), el Centro de Arbitraje de México (CAM), la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional (CCACI), la *China International Economic and Trade Arbitration Commission* (CIETAC), el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, el *Cairo Regional Centre for International Commercial Arbitration* (CRCICA) o la *Camera Arbitrale del Piemonte*, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial y el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria Portuguesa. En 2023, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará manteniendo esas relaciones institucionales además de seguir ampliando las relaciones con otros actores del mundo del arbitraje.

**Imagen y valores de la Corte: “Sostenibilidad, accesibilidad, diversidad y transparencia”**

En 2023 la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá promoviendo su compromiso con los valores que la definen.

Transparencia

La Corte tiene un firme compromiso con la transparencia y en ese sentido son varias las iniciativas que se seguirán manteniendo como la

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

publicación del listado de árbitros o la publicación de normas de funcionamiento interno.

### Diversidad

La Corte tiene un firme compromiso con la diversidad y la igualdad en su más amplia acepción. Asimismo, la Corte es consciente y presta especial atención a las necesidades especiales de las personas con discapacidad para vencer los obstáculos en el ámbito del arbitraje.

En relación con la igualdad de género, la Corte se sumó a la iniciativa de “Pledge for Equality in Arbitration”. Fruto de este compromiso la Corte se fija como objetivo la evolución estadística de la designación de mujeres por parte de la Corte que en un 50%.

La Corte además apoyará iniciativas como la “*Comisión de inclusión de personas con discapacidad en el Arbitraje*”-creada por el Club Español del Arbitraje en 2022– y el “*Grupo de Trabajo sobre discapacidad e inclusión*” -creado por la CCI-.

### Objetivo Paperless

La Corte está comprometida en minimizar el impacto ambiental en la administración de sus procedimientos y por ello incentiva a las partes a valerse de comunicaciones electrónicas y a presentar documentos en formato digital.

### Digitalización

La Corte de Arbitraje de Madrid ha puesto a disposición de los usuarios su plataforma virtual (denominada “High Q”) para facilitar la administración y la mejor ordenación de los expedientes arbitrales en formato digital y en 2023 seguirá tratando de ser más eficiente en la administración de procedimientos a través de la tecnología.

La Corte dispone de salas de audiencias de estructura moderna con un sistema de grabación de audio-video, proyector, pantalla y micrófonos y dotadas de los últimos adelantos tecnológicos para asegurar la administración de los procedimientos arbitrales en condiciones

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

inmejorables. Dicha dotación tecnológica está en permanente actualización.

Como parte de su compromiso con la digitalización y su permanente actualización tecnológica, la Corte también seguirá ofreciendo la posibilidad a sus usuarios de celebrar audiencias virtuales e híbridas con la tecnología más avanzada a nivel audiovisual.

*Servicios de organización de audiencias ofrecidos a los usuarios*

Con el objetivo de facilitar a los usuarios la administración de sus arbitrajes, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá ofreciendo la posibilidad de alquilar sus servicios para la organización de audiencias y servicios de apoyo para la celebración de audiencias virtuales – también para arbitrajes no administrados por la Corte de Arbitraje de Madrid. La Corte creará unos folletos para poder difundir estos servicios.

Como novedad, en 2023, la Corte de Arbitraje de Madrid va a lanzar un servicio de transcripción de audiencias -que la Corte subcontratará- y que también contribuirá a facilitar la gestión de los procedimientos.

**Iniciativas de la Corte para estrechar lazos con sus usuarios**

*Registro de Convenios arbitrales*

En 2022, la Corte de Arbitraje de Madrid implementó un nuevo servicio de Registro de Convenios Arbitrales que ofrece un descuento en los costes de administración de los procedimientos administrados en la Corte de Arbitraje de Madrid a quienes le informen de la suscripción de contratos que contengan convenios de sometimiento a arbitraje ante esta institución. Es un servicio que, previsiblemente, permitirá tener más datos sobre la efectividad de la promoción del arbitraje efectuada por la Cámara y por su Corte. En 2023 se impulsará el uso de este servicio por parte de los usuarios.

### Programa de asociados

La Corte de Arbitraje de Madrid va a seguir mejorando las prestaciones del programa de asociados (envío de una *Newsletter* trimestral con noticias principalmente de arbitraje en el ámbito doméstico y una carta informándoles de noticias internas de la Corte: designaciones en las comisiones, eventos, etc.).

Se va a intentar ampliar el Programa de asociados con perfiles de terceros intervinientes en el arbitraje -como peritos o financiadores-, para darles visibilidad a los usuarios también a través de la página web.

### **Actividades de difusión del arbitraje**

Durante el año 2023 la Corte de Arbitraje de Madrid pretende continuar con el esfuerzo para difundir el arbitraje entre los empresarios y profesionales del ámbito jurídico en Madrid y en el resto del territorio nacional. En este sentido son varias las actividades que tiene previstas.

### Actividad de la Corte de Arbitraje de Madrid en el Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid

La Corte de Arbitraje de Madrid es miembro del Observatorio de Justicia y Competitividad de la Comunidad de Madrid -creado el 20 de mayo de 2020- que tiene como objetivo asesorar, elaborar informes y proponer medidas para mejorar el funcionamiento de la Justicia madrileña. En 2023, la Corte de Arbitraje de Madrid continuará con dicha actividad y participará en aquellas iniciativas que puedan surgir en su seno y que tengan como finalidad el impulso del arbitraje.

### Fomento de acuerdos de colaboración con otras instituciones arbitrales de ámbito nacional

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene la intención de estrechar lazos con el resto de instituciones arbitrales de ámbito nacional con el objetivo de: (i) ofrecer sus servicios para los casos en los que las partes deseen celebrar un procedimiento arbitral pero no quieran que sea en una localidad en la que ambas partes estén ubicadas; y, (ii) ofrecer, en su caso, servicios de alquiler de salas y organización de audiencias

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

virtuales. Para ello, ya ha contactado con las instituciones arbitrales de Bilbao, Barcelona o Valladolid.

### Actividades comerciales

Uno de los objetivos de la Corte de Arbitraje de Madrid en 2023 es aprovechar las sinergias que puede brindar su relación con la Cámara y las diferentes áreas de servicio y actividad (por supuesto, siempre manteniendo su necesaria independencia), en particular el Club Cámara.

La Corte de Arbitraje de Madrid mantendrá su interacción con diferentes despachos de abogados con presencia en el mundo del arbitraje y *boutiques* especializadas en arbitraje comercial para pulsar las necesidades del mercado, interactuar con potenciales árbitros de cara a las propuestas a la Comisión de Designación y seguir promoviendo el uso del arbitraje y la inclusión de cláusulas de sumisión arbitral a la Corte de Arbitraje de Madrid.

Asimismo, la Corte de Arbitraje de Madrid pretende extender esta actividad de difusión también a abogados de otras áreas de actividad distintas a la Litigación y el arbitraje –fundamentalmente los dedicados a la práctica Mercantil-. También se pretende realizar esta labor de difusión entre miembros del tejido empresarial madrileño y nacional (principalmente, CEIM, CEOE, PYMES y multinacionales).

Igualmente, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá patrocinando otros congresos de interés en materia arbitral -como el “Congreso Internacional del Club Español del Arbitraje” (CEA)-. Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados seguirán tratando de dar visibilidad a la Corte de Arbitraje de Madrid con su asistencia y, siempre que sea posible, impartiendo ponencias y asistiendo a las correspondientes sesiones de *networking* que se celebren.

### **Colaboración con universidades y centros de estudios**

La Corte de Arbitraje de Madrid tiene un gran interés en promover el arbitraje entre los estudiantes y en colaborar con universidades y centros de estudios con este fin. En 2023 se pretende potenciar el Máster en

PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

“Derecho de los Negocios, Arbitraje y otros ADR” -creado por ISDE en colaboración con la Cámara de Madrid- y mantener el número de alumnos e incrementarlo en el siguiente curso.

Convenios de colaboración con Universidades.

A lo largo de 2023, la Corte seguirá acogiendo –como hace actualmente– a dos becarios de Universidades con las que la Cámara tiene el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa, lo que constituye otra oportunidad de acercar el arbitraje a la formación universitaria y a los estudiantes a la actividad diaria de la Corte.

Colaboración Moot.

La Corte de Arbitraje de Madrid participará en la competición internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil MOOT MADRID, organizada por la Universidad Carlos III de Madrid y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), en la que participan diversos equipos de estudiantes universitarios de todo el mundo, cada año más, a fin de potenciar, mediante la formación de los futuros abogados, el conocimiento del arbitraje y de sus instituciones.

Participación en másters, cursos de verano y otros programas de formación.

Tanto la Presidenta como la Secretaria General y los letrados de la Corte de Arbitraje de Madrid seguirán participando en cursos y programas de formación. En este sentido, cabe mencionar que en 2023 se repetirán actividades de formación similares a las que ya se hicieron en 2022.

**Impulso a CIAM**

CIAM inició sus operaciones de administración de arbitrajes internacionales a principios de 2020 y pretende ser un centro de referencia de arbitraje internacional del mundo hispano y luso parlante.

En este contexto, durante el ejercicio 2023, la Corte de Arbitraje de Madrid seguirá brindando su apoyo técnico, financiero y humano a esta institución a través de su participación en los órganos de Presidencia,

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

Pleno, Vicesecretaría General y equipo de apoyo, así como de una labor de difusión en actividades promocionales tanto a iniciativa de CIAM como de las propias cortes fundadoras.

## **8. Marketing y Comunicación**

En 2023 se desarrollará una estrategia de Comunicación acorde a la misión y valores de la Cámara en esta nueva etapa. Se impulsará un Plan de Posicionamiento y Visibilidad que ponga en valor la actividad cameral al servicio de las empresas potenciando la notoriedad y liderazgo de la Cámara en ejes estratégicos: Formación, Internacionalización, Emprendimiento, Digitalización, Innovación, Talento, Mujer y Diversidad. Además, se continuará con el reposicionamiento de la Corporación como una entidad moderna y cercana a la empresa.

Por otro lado, a la estrategia de comunicación acompañará el marketing de servicios para potenciar, por un lado, la relación con las empresas y, por otro, el tráfico hacia las áreas de negocio que permita materializar en ventas. En este sentido, se trabajará con el equipo de Sistemas y las propias áreas de negocio para ayudar a mejorar los procesos de venta y gestión adecuada del cliente, especialmente la gestión de los datos, a través de una adecuada gestión de las bases de datos. Se definirá una estrategia de Inteligencia de Negocio que permitirá un mejor enfoque de la acción comercial y la comunicación. Además, se seguirá adecuando la página web al entorno de transformación digital de la Cámara y sus servicios, para potenciar este canal de comunicación y ventas.

## **9. Secretaría General**

La Secretaría General (Asesoría Jurídica y Censo, Gabinete Técnico, Compras y el Centro de Mediación Empresarial), continuará desarrollando regularmente las funciones internas que le son propias,

juntamente con otros servicios de atención al empresario, como se detalla a continuación:

### **Asesoría Jurídica y Censo**

- Durante el año 2023, el área de Asesoría Jurídica se encargará, por un lado, de prestar asesoramiento jurídico en las materias y procedimientos derivados del funcionamiento y prestación de servicios por la Cámara y por las sociedades mercantiles participadas y, por otro lado, de la prestación de determinados servicios “externos” al empresariado madrileño, principalmente la expedición de certificados en diversas materias (en los que se acreditan, entre otros, el tamaño empresarial, conocimiento o renombre de marcas, así como determinadas circunstancias mercantiles y administrativas diversas, para su presentación en los expedientes de contratación, habitualmente en el exterior). Además, se pondrán a disposición de los empresarios madrileños modelos de los contratos más usuales.

Asimismo, se encargará de desarrollar las labores correspondientes al departamento de Compras, conforme a lo establecido por las Normas Internas de Contratación de la Corporación.

Por otro lado, se encargará de la custodia y control de los convenios y contratos suscritos por la Cámara y por sus sociedades íntegramente participadas.

La Asesoría Jurídica realizará, ante las Administraciones Públicas e instituciones y corporaciones correspondientes, cuantas gestiones sean necesarias en los asuntos en que requieran su intervención, y se continuará en el regular seguimiento, estudio y análisis diario de los Boletines Oficiales del Estado, de las Cortes Generales, de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid y de las disposiciones o acuerdos que se publiquen en ellos, especialmente de los que fueran relativos a las funciones y servicios prestados por la Cámara.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

El área de Censo se encargará de la llevanza y actualización del censo público, así como del censo electoral y del censo de aportantes voluntarios de la Cámara, así como de la gestión de los procedimientos vigentes del extinto recurso cameral permanente, junto con los procedimientos de repartos a otras Cámaras de Comercio y la gestión del Fondo Intercameral de IAE.

El área de Censo, además de las funciones propias a nivel interno, preparará y expedirá los certificados solicitados por los empresarios madrileños, relativos, entre otros, a la pertenencia al censo y actividad de las empresas o empresarios individuales, capacidad y honorabilidad mercantil o de cualificaciones profesionales. Por otro lado, se encargará de cumplimentar los expedientes sobre circunstancias relativas a domicilio y actividad que en ocasiones son requeridos judicialmente.

### **Gabinete Técnico**

El Gabinete Técnico apoya las funciones de la Secretaría General, desarrollando, entre otras, las siguientes funciones:

- Convocatorias del Pleno de la Corporación, seguimiento y custodia de las actas y apoyo en las reuniones, así como realización de comunicaciones a los miembros del Pleno sobre informaciones de interés empresarial y cameral.
- Convocatoria y seguimiento de las reuniones de las Comisiones Consultivas cuya secretaría corresponde al Secretario General.
- Convocatoria, seguimiento y apoyo en las reuniones de los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por la Cámara.

**PLAN DE ACTIVIDADES CORPORATIVAS EJERCICIO 2023**  
(Art. 61 y siguientes Reglamento Régimen Interior)

---

- Apoyo en el cumplimiento de las obligaciones de la Cámara en el portal de transparencia de la Corporación (información institucional, organizativa y económico-financiera y gobierno corporativo).
- Coordinación de la representación institucional: seguimiento de las entidades en que la Cámara tiene participación, bien a nivel consultivo, bien como miembro de uno de los órganos de gobierno de dichas entidades.

### **Centro de Mediación Empresarial de Madrid**

En el ámbito de la mediación empresarial civil y mercantil, así como de la mediación concursal, y como atractiva alternativa de resolución de conflictos, desde el Centro de Mediación Empresarial de Madrid, creado en el año 2014, en base a las funciones y a la consideración de “institución de mediación” que le reconoce a la Cámara de Madrid tanto su normativa reguladora como la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y como actividad privada en régimen de libre competencia, se administrarán los procedimientos de mediación correspondientes, de conformidad con lo establecido por su Reglamento.

Asimismo, se realizarán acciones comerciales e informativas relativas a promover el conocimiento por los empresarios y despachos de abogados de la mediación, de cara a propiciar el aumento de la actividad del Centro de mediación, promoviendo el empleo de las cláusulas de sometimiento a mediación en los contratos.

De otro lado, se promoverá la cultura de la mediación, junto con los poderes públicos (Ministerio de Justicia, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, principalmente). Igualmente, se colaborará con el poder judicial y la Cámara de España para favorecer el empleo de la mediación intrajudicial.

## **10. Actuaciones Institucionales**

Se incluyen en este apartado las colaboraciones que la Corporación mantiene con diversas Entidades e Instituciones; así como los estudios e informes de carácter estratégico que pueda requerir la Presidencia o Dirección de la Institución.

Por otro lado, en este apartado quedan reflejados los gastos de representación de la Presidencia, Dirección y cualquier otro miembro del Comité Ejecutivo en el ejercicio de sus funciones tales como almuerzos, desplazamientos, etc.

Este Plan de Actividades Corporativas para el ejercicio 2023 está formado por 74 páginas utilizadas por una de sus caras y numeradas del 1 al 74 ambas inclusive.